DICTAMEN Nº 45

23 ENE 2014

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos

ADENDA BNF-P 224 / 2014

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 528/2013, PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL BANCO EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID 255782/2013.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de enero del año 2014, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, **LICENCIADO CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución Nº 4 Inserta en el Acta 6 del 13 de enero de 2014 del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80020494-8, domiciliada en la calle Cerro León N° 249, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **CARLOS ADOLFO AYALA MORENO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.014.389, y la señora **ELENA BETRIZ AYALA MORENO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.014.388, en calidad de Presidente y Directora respectivamente, en adelante **PROVEEDOR**, convienen, en virtud de lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", modificar la Cláusula N° 6 Vigencia del Contrato BNF-P Nº 528/2013, para el**"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL BNF"**, suscripto en fecha 16 de octubre de 2013, en el sentido de prorrogar la vigencia del mismo hasta el **31 de enero de 2014**.----------

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P Nº 528/2013, de fecha 16 de octubre de 2013, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

.....

PROVEEDOR

.....

BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fué puesta ante mi.

JOSE VICTOR MEDINA
U.O.C.
Banco Nacional de Fomento